

DENUNCIA DE SINIESTRO
Caución Alquileres Inmuebles
Póliza N°
DATOS DEL ASEGURADO (Locador)

Apellido y Nombre / Razón Social:				
DNI / CUIT:				
Domicilio:		Nº	Piso:	Depto:
Localidad:		Provincia:		
Teléfono:		E-Mail:		

DATOS DEL TOMADOR (Inquilino)

Apellido y Nombre / Razón Social:				
DNI / CUIT:				
Domicilio:		Nº	Piso:	Depto:
Localidad:		Provincia:		
Teléfono:		E-Mail:		

DETALLES DEL SINIESTRO

Fecha de ocurrencia del primer incumplimiento:		Fecha de intimación de pago al deudor:	
Tipo de Siniestro: (marcar con X)	Alquileres impagos	Monto adeudado	\$
	Expensas comunes	Monto adeudado	\$
	Impuestos / Servicios	Monto adeudado	\$
	Daños a la propiedad	Monto adeudado	\$
	Ocupación indebida	Monto adeudado	\$

Observaciones (detalles y circunstancias del incumplimiento; detalle de meses adeudados; detalle de daños sufridos, etc.)

Procedimiento a seguir ante un Siniestro – Caución para garantía de Alquileres

Aviso de siniestro

- El asegurado (locador) deberá **dar aviso al asegurador dentro de los cinco (5) días hábiles** de haber tomado conocimiento del incumplimiento del tomador.
- El aviso deberá enviarse a: siniestros@hanseatica.com indicando número de póliza, tomador, domicilio del inmueble y motivo del reclamo.

Intimación previa al tomador

- Previo a la denuncia, el asegurado deberá haber **intimado fehacientemente al tomador (inquilino)** al pago de las sumas adeudadas o a la restitución del inmueble, otorgando un **plazo de diez (10) días corridos** para regularizar su situación (Art. 8)
- La intimación debe ser mediante **Carta Documento o notificación notarial**, con constancia de recepción.

Nota: El siniestro se considera configurado una vez vencido el plazo de intimación sin cumplimiento por parte del tomador. Desde ese momento corre el plazo de 5 días hábiles para efectuar la denuncia formal.

Documentación para presentar

Junto con el formulario de denuncia, deberá remitirse la siguiente documentación:

- Contrato de alquiler completo y firmado
- Intimación fehaciente de pago con acuse de recibo
- Comprobantes de deuda (boletas de impuestos, expensas, servicios, según corresponda)
- Acta de entrega del inmueble (para depósito en garantía)
- Detalle de los períodos adeudados.

